Asunción, 02 de noviembre de 2021.-

DICTAMEN GUOC N° 202/2021

GERENCIA DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA

CONTRATACIÓN DIRECTA CON I.D N° 390.872 PARA EL "SERVICIO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS PARA DETERMINACIÓN DE PESTICIDAS Y OTROS PARA AGUA CRUDA Y POTABLE"- TERCER LLAMADO

ANTECEDENTES:

En virtud de las disposiciones previstas en la Resolución DNCP N° 1890/2020, esta Unidad Operativa de Contrataciones procede a evaluar los antecedentes del expediente administrativo pertinente en base a las siguientes consideraciones:

SUSTENTO DOCUMENTAL Y JUSTIFICACIÓN DEL DICTAMEN PRECIOS DE REFERENCIA:

A partir de la información obtenida, por C.I. ULC-CCC-GO N° 250/2021 recepcionada en fecha 18 de octubre de 2021 remitida por la Unidad de Laboratorio Central- Coordinación de Control de Calidad de la Gerencia de Operaciones, por el cual remite los precios referenciales para el llamado en cuestión.

MÉTODO PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES:

Punto 3 "...Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas". ***CONTRATO N° 89/2019 I.D. N° 357.872.-***

Punto 4 *"...Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo". -*

Empresas que remitieron presupuesto: **ANALITICA S.A., GRUPO MULTILAB- ECO NATURA.**

ítem	Descripción del bien, obra o servicio	Precio Unitario - Histórico de llamado CD N° 21/2019 - Contrato N°89/2019 (Gs.)	ANALITICA S.A.	GRUPO MULTILAB - ECO NATURA	Precio Unitario más bajo	Cantidad	Precio Total

Abg. Rossana Estigarribia López
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap SA

1	Servicio de Análisis de Pesticidas-Multiresiduos de Pesticidas	1.046.250	1.440.000	1.300.000	1.046.250	1	1.046.250
2	Servicio de Análisis de Pesticidas	1.046.250	1.320.000	1.300.000	1.046.250	1	1.046.250
Total							**2.092.500**

Realizado el análisis correspondiente en base a los antecedentes arrimados, se verifica que el mecanismo utilizado por la Convocante para la elaboración del precio referencial, la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia es el Promedio de Precios y se encuentra establecido en Numeral 1 Aspectos a tener en cuenta para la elaboración de los Precios Referenciales del Anexo de la ***RESOLUCIÓN 1890/2020*** que reza "*...Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos...*"

Por todo lo expuesto, y sobre la base de las consideraciones mencionadas, se concluye, que se ha aplicado el mecanismo establecido en la ***Resolución DNCP N.º 1890/2020*** para la elaboración del Precio de Referencia para este proceso.

Se adjunta copia de los mismos al presente dictamen.

Abg. Rossana Estigarribia López
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Asuncion, 22 de Setiembre de 2021

De conformidad con la Resolucion N° 1890 de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confeccion del precio de referencia a ser aplicado al procedimiento de contratacion denominada "Servicios de Laboratorio de Analisis para determinacion de pesticidas y otros en agua cruda y potable".-

Item/lote	Desripcion del bien, obra o servicio	Precio Unitario - Historico de llamado CD N° 21/2019 - Contrato N°89/2019 (Gs.)	ANALITICA S.A.	GRUPO MULTILAB - ECO NATURA	Precio Unitario mas bajo	Cantidad	Precio Total	Particularidad del rubro en el mercado
1	Servicio de Analisis de Pesticidas - Multiresiduos de Pesticidas	1 046.250	1 440 000	1 300 000	1 046.250	1	1 046.250	Analisis realizados en laboratorios con alta tecnologia y con certificaciones, existen pocos laboratorios a nivel que realizan este tipo de analisis
2	Servicio de Analisis de Pesticidas	1 046 250	1 320 000	1 308 000	1 046 250	1	1.046 250	Analisis realizados en laboratorios con alta tecnologia y con certificaciones, existen pocos laboratorios a nivel que realizan este tipo de analisis
			Total				2.092.500	

Se adjuntan al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precente

OBSERVACION: las precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presuncion de lo que podria costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en funcion a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no asi la Convocante. Los precios de mercado son dinamicos por lo tanto, pueden variar constantemente en funcion a las condiciones economicas no solo del pais sino tambien de la region .-

Preparado por:	Lic. Jose Guillermo Palmeri
Firma:	
Dependencia:	Jefatura de Laboratorio Central.-

Lic. Quim. J. Guillermo Palmeri
Jefe de Laboratorio Residuales
Gerencia de Operaciones
ESSAP S.A.

Lic. Quim. Diego H. Muñoz
Coordinador de Control de Calidad de AP y AR
Gerencia de Operaciones
ESSAP S.A

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción
ESSAP SA

CONTRATO N° 39 /2019

CONTRATACION DIRECTA N° 21/2019 "SERVICIO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS PARA DETERMINACIÓN DE PESTICIDAS Y OTROS PARA AGUA CRUDA Y AGUA POTABLE" ID N° 357.872

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 24 días del mes de Septiembre del año 2019, entre la ***Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A***, en adelante denominada **ESSAP S.A.**, portadora del **R.U.C. N° 80024191-6**, domiciliada en la calle **José Berges N° 516, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay**, tel. N° : 225-001/3 representada para este acto por el **Ing. Natalicio Esteban Chase Acosta**, con Cédula de Identidad **N° 721.270**, en su carácter de Presidente del Directorio, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **ANALITICA S.A.** con **RUC N° 80045965-2**, domiciliada en la calle Pedro Gill N° 935 c/ Ytororo de la Ciudad de Lambaré - República del Paraguay, teléfono N° 021-908.555 representada para este acto por **el Sr. SUMIJIRO TAKAOKA TAKAOKA**, con Cédula de Identidad N° 990.840, denominada en adelante el **PROVEEDOR,** denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO **DE SERVICIOS DE LABORATORIO DE ANÁLISIS PARA DETERMINACIÓN DE PESTICIDAS Y OTROS PARA AGUA CRUDA Y AGUA POTABLE**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Por el presente Contrato EL PROVEEDOR se obliga a proveer en el marco de la **Contratación Directa N°21/2019** con **ID N° 357.872 para "Servicios de Análisis de Pesticidas-Segundo llamado"**

2. **LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES FIRMADOS POR LAS PARTES Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO SON LOS SIGUIENTES**:
   a) Contrato;
   b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
   c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
   d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
   e) La oferta del Proveedor;
   f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
   g) La garantía de cumplimiento de contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO**.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **357.872**

4. **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2019 "SERVICIOS DE LABORATORIO DE ANÁLISIS PARA DETERMINACIÓN DE PESTICIDAS Y OTROS PARA AGUA CRUDA Y AGUA POTABLE" ID 357.872**, convocado por la **ESSAP S.A.**, la adjudicación fue realizada según Resolución N° 1 perteneciente al acta N° 1244/2019 de fecha 04 de septiembre del 2019.

5. **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS**.

Item	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	85131712-9999	*Servicios de Análisis de Pesticida – Multiresiduos de Pesticida*	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*1.046.250*
	85131712-9999	*Servicio de Análisis de Pesticida*	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*1.046.250*
					Precio total:	2.092.500

Monto minimo	40.000.000Gs.
Monto maximo	80.000.000Gs.

El monto minimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 40.000.000 (**guaranies cuarenta millones**) y el monto

Lic. Quim. Diego H. Maggio – Coordinador de Control de Calidad de AP y AR – Gerencia de Operaciones – ESSAP S.A.

Abg. Miriam Gonzalez – Secretaria General – ESSAP S.A.

Lic. Quim. Guillermo Potenzi – Jefe de Grupo de Aguas Potables – Gerencia de Operaciones – ESSAP S.A.

Lic. Kenji Fujii – Gerente de Tecnología y Innovación – ESSAP S.A.

Ing. Pedro de Báez – Gerente de Tecnología y Innovación – Gerencia de Operaciones – ESSAP S.A.

Lambaré, 23 de Setiembre de 2021
N / Ref.:20210923_002

Señores
Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
(ESSAP)
Presente

Nos dirigimos a Ud. a fin de presentarle nuestra cotización para análisis detallada a continuación:

Ítem	código	Descripción del servicio	Especificaciones Técnicas	Unidad de medida	Cantidad mínima	Precio Unitario	Método de Análisis/Norma
1	85131712-9999	Servicio de Análisis de Pesticidas-Multiresiduos de Pesticidas	Determinación de Multiresiduos de Pesticidas en agua superficial o potable por Cromatografía de Gases acoplada a espectrometría de Masa (GC/MS) Analitos: 2,4'-DDD, 2,4'-DDE, 2,4'-DDT, 4,4'-DDD, 4,4'-DDE, 4,4'-DDT, Alacloro, Aldrin, Alfa Clordano, Alfa Endosulfan, Alfa-HCH, Atrazina, Metolacloro , Beta Endosulfan, Beta-HCH, BHC, Bifentrin, Carboxin, Cipermetrina, Clorpirifos, Clorpirifos Metil, Dieldrin, Endosulfan sulfato, Endrin, Gamma Clordano, Gama-HCH, Heptacloro, Heptaclro Epoxido A, Hepta cloro Epoxido B, Metoxicloro, Pentaclorofenol, Lambda Cialotrina, Permetrina, Pirimfos Metil, Primicarb, Propanil, Simazina.	Unidad	20	1.440.000gs	Micro Extracción Sólido/Capillar- Liquido-Cromatografía Gaseosa/ Espectrofotometría de masas. Mét. Validado y acreditado bajo la NP-ISO/IEC 17.025:2018

Sandra E. Poglioli de Báez
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción

Lambaré, 23 de Setiembre de 2021
N / Ref.:20210923_001

2	85131712-9999	Servicio de Análisis de Pesticidas	Determinación de Pesticidas en agua superficial o potable por Cromatografia liquida (HPLC/masa) Analitos: Glifosato, AMPA (Ácido Aminometilfosfonico) y Glufosinato (Fosfonotricina).	Unidad	20	1.320.000gs	Extracción SPE - Cromatografía Líquida de Alta Eficacia/Espectrofotometría de masas en tándem
3	71122504-9999	Análisis de hidrocarburos en agua	Determinación de Hidrocarburos totales en muestras de agua potable y agua superficial.	Unidad	10	1.320.000gs	Hidrocarburos en Aguas por extracción Soxhlet – L y G.
4		Análisis de Acrilamida en agua	Determinación del monómero Acrilamida en muestras de agua potable	Unidad	12	NO REALIZAMOS	

Observaciones

- Ítem 3: se reporta como Hidrocarburos totales (mg/L)

TOTAL (IVA INCLUIDO)

Gs 68.400.000 (Guaraníes sesenta y ocho millones cuatrocientos mil)

Acreditaciones

Laboratorio Acreditado bajo la Norma NP/ISO-IEC 17025.2018 por el Organismo Nacional de Acreditación (ONA). Laboratorio de ensayo: ONA-CA/LE013.

Habilitado y Registrado en el SENAVE con Registro Nº: LRPMH0001

DINAVISA: Control de Calidad de Productos Domisanitarios Riesgo I y II.
Materias Primas para la Industria Farmacéutica y Cosmética.
Certificación de Buenas Prácticas de Laboratorio.

Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnología de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción
ESSAP SA

Lambaré, 23 de Setiembre de 2021
N / Ref.:20210923_001

Equipos:
HPLC: Cromatografía Líquida de Alta Eficacia de la marca Shimadzu.
LC/MSMS: Cromatografía Líquida acoplada a Espectrometría de Masas en Tándem de la marca Shimadzu.
GC/MS: Cromatografía Gaseosa con Espectrómetro de Masas de la marca Shimadzu.
SPME-GC/MS: Microextracción en Fase Sólida acoplado a Cromatografía Gaseosa con Espectrómetro de Masas.

CONDICIONES

Mantenimiento de Oferta	La validez de esta oferta se extiende por un periodo de **30 (Treinta)** días.
Plazo de entrega de resultados y cantidad de muestra	7 a 8 días, una vez recibida la muestra en nuestro laboratorio y verificada que la misma se encuentra en condiciones óptimas y no presenta ninguna anormalidad o defecto observable. **La cantidad de muestra necesaria:** • **Ítem 1 y 3:** 1L en botella de vidrio • **Ítem 2:** 600 mL en botella de plástico
Forma de Pago	**Crédito 30 días.**
Precios	Los precios cotizados incluyen IVA.
Entrega de resultados, facturas, recibos.	En nuestras oficinas.

Quedamos a su disposición para aclarar cualquier duda.
Saludos Cordiales.

Dalay Ibarrola
Dpto. Comercial y Administrativo
0985-780215

Sandra E. Pagliero de Bar
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción

GRUPO MULTILAB

Mcal. Estigarribia 1149 - Asunción, Paraguay
Tel: (595 21) 230 560 / 1
www.multilab.com.py

Presupuesto Nro.: ML - 155/21

Presentado a: ESSAP

Fecha: 27/01/2021

A la atencion de: Lic. Guillermo Palermi

RUC: NA

Dirección: NA

Ciudad: Asuncion

Teléfonos: NA

E-Mail: essapcontroldecalidad@gmail.com

Item	Ref.	Nro. de muestra	Muestra	Analisis solicitado	Precio unitario por muestra	Precio Total
1	ECO 064/21	1	**Agua superficial/Según la Resolución 222/02 SEAM - Clase 2. Art. 3**	Determinación de Multiresiduos de Pesticidas. Incluye: (*4,4 DDD LOQ: 0,010 mg/L, *4,4'-DDE LOQ: 0,010 mg/L, 4,4'-DDT LOQ: 0,0005 mg/L, *Aldrin LOQ: 0,005 mg/L, *Alfa Endosulfan LOQ: 0,010 mg/L, * Alfa-HCH LOQ: 0,010 mg/L, *Atrazina LOQ: 0,001 mg/L, *Beta Endosulfan LOQ: 0,010 mg/L, *Beta-HCH LOQ: 0,010 mg/L, *Cipermetrina LOQ: 0,005 mg/L, *Clorpirifos LOQ: 0,010 mg/L, *Dieldrin LOQ: 0,010 mg/L, *Endosulfan sulfato LOQ: 0,010 mg/L, Endrin LOQ: 0,001 mg/L, *Gama-HCH LOQ: 0,010 mg/L, *Heptacloro LOQ: 0,010 mg/L, Metoxicloro LOQ: 0,005 mg/L, *Permetrina LOQ: 0,005 mg/L, Simazina LOQ: 0,001 mg/L. Método: GC/MS	Gs 1.300.000	Gs 1.300.000
2		1	**Agua potable Según la NP 24001 80**	Determinación de Multiresiduos de Pesticidas. Incluye: (*4,4 DDD LOQ: 0,010 mg/L, *4,4' DDE LOQ: 0,010 mg/L, 4,4'-DDT LOQ: 0,0005 mg/L, *Aldrin LOQ: 0,005 mg/L, *Alfa Endosulfan LOQ: 0,010 mg/L, * Alfa-HCH LOQ: 0,010 mg/L, *Atrazina LOQ: 0,001 mg/L, *Beta Endosulfan LOQ: 0,010 mg/L, *Beta-HCH LOQ: 0,010 mg/L, *Cipermetrina LOQ: 0,005 mg/L, *Clorpirifos LOQ: 0,010 mg/L, *Dieldrin LOQ: 0,010 mg/L, *Endosulfan sulfato LOQ: 0,010 mg/L, Endrin LOQ: 0,001 mg/L, *Gama-HCH LOQ: 0,010 mg/L, *Heptacloro LOQ: 0,010 mg/L, Metoxicloro LOQ: 0,005 mg/L, *Permetrina LOQ: 0,005 mg/L, Simazina LOQ: 0,001 mg/L. Método GC/MS	Gs 1.300.000	Gs 1.300.000
3		1	**Agua superficial/Según la Resolución 222/02 SEAM - Clase 2. Art. 3 y Agua potable Según la NP 24001 80**	Hidrocarburos totales del Petróleo. Método. EPA 3540C - Extracción con equipo Soxhlet - Gravimétrico LOQ: 50 ppm.	Gs 990.000	Gs 990.000
Son Guaranies (IVA Incluido): tres millones quinientos noventa mil					**Total IVA Incluido**	**Gs. 3.590.000**
OBSERVACIONES						

BioControl
Microbiología Industrial

Natura
Laboratorio de Control de Alimentos y Medio Ambiente

PharmaControl
Soluciones Analíticas para la Industria Química y Farmacéutica

Lic. Quim. J. Guillermo Palmeri
Jefe de Dpto. de Aguas Residuales
Gerencia de Operaciones
ESSAP S.A.

Lic. Romina Caballero
Tecnóloga de Producción
Jefa de Unidad de Laboratorio Central
Gerencia de Operaciones
ESSAP S.A.

Lic. Quim. Diego H. Marín
Coordinador de Control de Calidad de AP y AR
Gerencia de Operaciones
ESSAP S.A.

Presupuesto Nro.: ML - 155/21

Cantidad de la muestra requerida: 2 litros en envase ámbar de vidrio por muestra, en forma refrigerada. Los envases podrán ser provistos por el Laboratorio.
*Los LOQ reportados por el laboratorio no corresponden con los límites máximos permitidos en la Norma Paraguaya NP 24 001 80. En caso de requerir el análisis, los mismos serán reportados "sin referencia".

Laboratorio de Ensayo acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación (ONA), según la Norma NP-ISO/IEC 17025 vigente. (LE035).
Alcance de acreditación disponible en: https://www.conacyt.gov.py/laboratorios-de-ensayos.
DINAVISA: reconocido como Laboratorio de Control de Calidad de materias primas y productos terminados para la industria farmacéutica y no Farmacéutica
SENACSA: Habilitado como Laboratorio de residuos, microbiología y control de calidad de productos de uso veterinario.

Habilitado por el MSP y BS como laboratorio de Análisis Toxicológicos y Microbiológicos.
Constancia de reconocimiento del INAN para la realización de Análisis de Agua Potable.

Condiciones generales de la oferta:
Forma de pago: Contado
Recepción de las Muestras: de Lunes a Viernes de 08:00 a 16:30 hs., en Mcal. Estigarribia No. 1349 entre Paí Pérez y Curupayty.
Plazo de entrega de resultados: 20 (veinte) días hábiles a partir del día siguiente de la recepción de las muestras y el pago de los servicios. En caso de contar con el Informe de resultados antes del plazo establecido se procederá a la comunicación telefónica al cliente.

Para iniciar los trabajos correspondientes requerimos, la firma de este presupuesto como aceptación de sus condiciones, así como su devolución a nosotros vía mail o físicamente a nuestras oficinas administrativas.

Verificado por Director Técnico:

Aprobado por Director Administrativo/ Comercial: P/a

Aprobación del cliente

Firma del Cliente:	Fecha:
Aclaración de Firma:	

BioControl
Microbiología Industrial

Natura
Laboratorio de Control de Alimentos y Medio Ambiente

PharmaControl
Soluciones Analíticas para la Industria Química y Farmacéutica

Lic. Quím. J. Guillermo
Jefe de Dpto. de Aguas Residuales
Gerencia de Operaciones
ESSAP S.A.

Lic. Romina Caballero
Tecnóloga de Producción
Jefa de Unidad de Laboratorio Central
Gerencia de Operaciones
ESSAP S.A.

Lic. Quím. Diego H. Marín
Coordinador de Centro de Calidad de AP y AR
Gerencia de Operaciones
ESSAP S.A.

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

COMUNICACIÓN INTERNA ULC-CCC-GO N° 250/2021

A : *COORDINACION DE CONTROL DE CALIDAD.*

DE : *UNIDAD DE LABORATORIO CENTRAL – DEPARTAMENTO DE AGUAS RESIDUALES.*

Ref. : *SOLICITUD DE INICIO DEL LLAMADO A LICITACION POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN* **"Servicio de Laboratorio de Análisis para Determinación de Pesticidas y otros en Agua Cruda y Potable".**

Fecha : *11/10/2021*

Me dirijo a usted y por su intermedio a la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones a los efectos de solicitar el inicio del proceso para el llamado a licitación para la contratación de **"Servicio de Laboratorio de Análisis para Determinación de Pesticidas y otros en Agua Cruda y Potable"**. Por lo cual se presenta la lista de los servicios requeridos, así como las Especificaciones Técnicas, precios referenciales y cantidades correspondientes. Cabe resaltar que este año dicho llamado se ha declarado desierto en tres oportunidades.

Estos análisis químicos son necesarios para cumplir con lo requerido en el Anexo 1 "Limites de Calidad para Agua potable" del Reglamento para Concesionarios de la ley 1614. Además para monitorear la calidad del agua cruda y garantizar la potabilidad del agua producida por la ESSAP S.A.

Se tomaron las medidas pertinentes según recomendaciones recibidas en la Comunicación Interna UOC/CP N°1291/2021. Se adjunta antecedente.

JUSTIFICACIONES

- **NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER MEDIANTE LA CONTRATACIÓN A SER REALIZADA:** Con la contratación y los análisis a realizar mediante esta, se pretende cumplir con lo requerido en el **Anexo 1 "Limites de Calidad para Agua potable" del Reglamento para Concesionarios de la ley 1614**. Además para monitorear la calidad del agua cruda y garantizar la potabilidad del agua producida por la ESSAP S.A.

- **JUSTIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS**

Las especificaciones Técnicas fueron redactadas en base a los requerimientos de análisis establecidos en el Anexo I, Anexo II y Anexo III del Reglamento de Calidad en la Prestación de Servicio para Concesionarios de la Ley 1614/2000, otros analitos fueron

Lic. Quim. Diego H. Marin
Coordinador de Control de Calidad de AP y AP
Gerencia de Operaciones
ESSAP S.A

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción

COMUNICACIÓN INTERNA ULC-CCC-GO N° 250/2021

incluidos para su medición, porque son de interés para garantizar la calidad del agua cruda y potable. Se solicita ciertas acreditaciones al laboratorio de forma a que los resultados emitidos por este sean fiables.

- **PERIODICIDAD DEL LLAMADO**

Es un llamado que se realiza periódicamente de forma anual, para cumplir con lo establecido en la Ley 1614/2000.

- **PRECIOS REFERENCIALES**

Los precios referenciales fueron tomados en base al precio más bajo de los presupuestos de dos empresas y a los precios unitarios del contrato anterior N° 89/2019, esto se debe a que en el mercado existen pocas empresas que determinan los analitos solicitados, por consiguiente se dificulta acceder a otros presupuestos. Además se solicitaron presupuestos a otros laboratorios sin obtener respuesta satisfactoria.

- **JUSTIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS**

Las especificaciones Técnicas fueron redactadas en base a los requerimientos de análisis establecidos en el Anexo I, Anexo II y Anexo III del Reglamento de Calidad en la Prestación de Servicio para Concesionarios de la Ley 1614/2000, otros analitos fueron incluidos para su medición, porque son de interés para garantizar la calidad del agua cruda y potable. Se solicita ciertas acreditaciones al laboratorio de forma a que los resultados emitidos por este sean fiables.

- **PERIODICIDAD DEL LLAMADO**

Es un llamado que se realiza periódicamente de forma anual, para cumplir con lo establecido en la Ley 1614/2000.

Lic. Quim. Diego H. Martt
Coordinador de Control de Calidad de AP y AE
Gerencia de Operaciones
ESSAP S.A.

Lic. Sandra E. Aguilera de Báez
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción
ESSAP S.A.